

Contenido

TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	2
1. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
2. SU CUENTA Y TRANSACCIONES.....	4
3. SERVICIOS DE ICM CAPITAL	5
4. COLOCACIÓN DE OPERACIONES.....	7
5. COMERCIO	10
6. POSICIONES ABIERTAS	12
7. NUEVAS ÓRDENES, ÓRDENES DE STOP LOSS Y ÓRDENES LIMITADAS	12
8. CÁLCULO DE MÁRGENES	16
9. LLAMADAS DE MARGEN.....	17
10. TARIFAS Y PAGOS.....	18
11. ESPECIFICACIONES DE LA TRANSACCIÓN	19
12. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE FUTUROS	20
13. LIQUIDACIÓN DE CUENTAS Y CONJUNTO DE	20
14. CONFLICTOS DE INTERESES.....	22
15. TERCERO AUTORIZADO	22
16. RESCISIÓN	23
17. DINERO DEL CLIENTE	24
18. RETIROS Y REEMBOLSOS	25
19. FUERZA MAYOR.....	28
20. CONFIRMACIONES, CONSULTAS SOBRE CUENTAS, RECLAMACIONES E INDEMNIZACIONES	30
21. MODIFICACIONES A ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	31
22. AVISOS	31
23. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD	32
24. IMPUESTOS	33
25. PRIVACIDAD	34
26. LEY Y JURISDICCIÓN	34
DEFINICIONES.....	35

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ICM Capital Limited en lo sucesivo ("ICM Capital"), Silicon Avenue, 40 Cybercity Suite 207, 2nd floor, The Catalyst 72201 Ebene Mauritius, está registrada en Mauricio y regulada por la Comisión de Servicios Financieros, Mauricio (FSC Mauritius) con el número de licencia: C118023357.

Operar con Contratos por Diferencias (CFD) conlleva un alto nivel de riesgo para su capital. Puede incurrir en ganancias o pérdidas de muchas veces el monto de su apuesta o el dinero que depositó originalmente con nosotros. Opere solo con dinero que pueda permitirse perder. Las deudas contraídas a través de las operaciones con CFD son legalmente vinculantes y exigibles. Asegúrese de comprender completamente los riesgos involucrados y obtenga asesoramiento si es necesario. Es posible que las operaciones con CFD no sean adecuadas para todas las personas. Le recomendamos encarecidamente que lea el aviso de advertencia de riesgo que forma parte de estos Términos y Condiciones y que también está disponible en nuestro sitio web.

Si no puede comprender alguna parte de estos Términos y Condiciones o de la Advertencia de Riesgo o la Política de Ejecución, debe comunicarse con ICM Capital con sus preguntas antes de aceptarlas.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1 Estos Términos y Condiciones se establecen entre usted (el "cliente" o "usted") e **ICM Capital**:

- a través de Internet a través de la Plataforma de **Negociación en Línea ("OTP")** de ICM Capital); o
- a través de cualquier Plataforma de Negociación Descargable ("DTP") que **ofrece ICM Capital**.

Esto incluye cualquier Transacción realizada por un Tercero Autorizado o cualquier persona que proporcione el nombre, número de cuenta y/o contraseña del cliente.

1.2 Nos ocuparemos de usted en los términos de:

- estos Términos y Condiciones;
- el aviso de advertencia de riesgo;
- su Formulario de Solicitud completado;
- nuestra Política de Ejecución;

- cualquier licencia de software relevante; y
- cualquier término y condición adicional emitido por nosotros, incluidos los relacionados con

Cuentas y/u otros términos emitidos con respecto a las transacciones contempladas en estos Términos y Condiciones, que en conjunto se denominan este "Acuerdo".

1.3 Los Clientes también deben tener en cuenta que las Especificaciones del Contrato contienen información importante en relación con los productos subyacentes asociados con las Transacciones y que en la Cláusula 11 se incluye más información al respecto.

1.4 Al aceptar este Acuerdo, usted autoriza a **ICM Capital** a llamarlo por teléfono o ponerse en contacto con usted en cualquier momento para discutir cualquier aspecto de su cuenta con **ICM Capital** o cualquier aspecto de **ICM Capital** o sus negocios de Compañías Asociadas.

1.5 Cada vez que realiza una Transacción, usted manifiesta y acepta que todas las declaraciones relativas a las garantías y representaciones personales se repiten y que:

- toda la información que nos ha proporcionado (en su Formulario de Solicitud y posteriormente) es verdadera y precisa en todos los aspectos materiales;
- usted acepta estar sujeto a este Acuerdo;
- usted ha leído y entendido completamente este Acuerdo, incluidas las Especificaciones del Contrato y la Advertencia de Riesgo;
- Si es una persona física, es mayor de 18 años;
- la acción de realizar una Transacción con **ICM Capital** es legal en la jurisdicción en la que reside actualmente y que no violará ninguna ley relevante para usted;
- usted es, o su Tercero Autorizado, asumiendo todas y cada una de las Transacciones en su propio nombre como principal y no como representante de un tercero;
- si usted es una empresa, al realizar cualquier Transacción o instrucción está debidamente autorizado para hacerlo; y
- cualquier persona autorizada por usted para operar o emitir instrucciones en su nombre ha leído y entendido el Acuerdo y las Advertencias de Riesgo.

1.6 Si usted o **ICM Capital** incurren en **pérdidas** debido a su incumplimiento de cualquier garantía según lo establecido en este documento, usted será responsable de la suma total involucrada.

1.7 De acuerdo con usted, **ICM Capital** puede renunciar o relajar cualquiera de estos Términos y Condiciones de vez en cuando. En particular, pero sin limitación, cuando estos Términos y Condiciones especifican ciertos requisitos de Tamaño de Transacción o Margen, **ICM Capital** puede, pero solo de acuerdo con usted, permitirle violar dichos límites. Cualquier responsabilidad acumulada debido a dicho permiso es de su exclusiva responsabilidad. Cualquier acuerdo de renuncia o falta de aplicación de cualquier parte de estos Términos y Condiciones no constituirá una renuncia por parte de **ICM Capital** para hacer cumplir dichas reglas en un momento posterior.

2. SU CUENTA Y TRANSACCIONES

2.1 Debe abrir una cuenta con nosotros antes de que aceptemos cualquiera de sus Transacciones. Debe completar y enviarnos un Formulario de Solicitud ya sea electrónicamente en línea, o en el formulario imprimible disponible en nuestro sitio web, o el que está disponible con estos Términos y Condiciones. Todas las secciones obligatorias deben completarse y cualquier información proporcionada debe ser verdadera y correcta a su leal saber y entender. Cualquier información incorrecta o poco clara suministrada resultará en un rechazo rotundo de la solicitud o, como mínimo, en un retraso en la apertura de su cuenta de cliente.

2.2 Al firmar, o enviarnos electrónicamente, el formulario de solicitud, usted autoriza a **ICM Capital** a realizar las búsquedas que considere oportunas para certificar que la información que ha proporcionado es completa y correcta. Dichas búsquedas incluirán, pero no podrán limitarse a, información del registro electoral y de cualquier agencia de crédito a la que se acerque **ICM Capital**.

2.3 **ICM Capital** puede realizar comprobaciones periódicas de sus datos para verificar que los datos proporcionados por usted no han cambiado. Sin embargo, debe informar inmediatamente a **ICM Capital** por escrito sobre cualquier cambio material en sus circunstancias financieras o cualquier cambio en la información proporcionada en su Formulario de Solicitud (incluido el cambio de empleo, dirección, datos de contacto y correo electrónico). A **absoluta discreción de ICM Capital**, puede aceptar dicha notificación por teléfono o por correo electrónico. Cualquier pérdida en la que se pueda incurrir por el desvío de los detalles del contrato debido a direcciones de correo electrónico incorrectas o desactualizadas proporcionadas por usted son completamente su responsabilidad.

2.4 **ICM Capital** no está obligado a abrir una cuenta para ningún cliente y puede rechazar cualquier solicitud por cualquier motivo (sin proporcionar la razón de la decisión al cliente).

2.5 ICM Capital se reserva el derecho de cerrar o suspender su cuenta en cualquier momento enviándole un aviso por escrito con 5 días hábiles de anticipación. En caso de que **ICM Capital** ejerza este derecho, todas las posiciones abiertas se cerrarán al **precio de cotización actual de ICM Capital** y no se aceptarán nuevas operaciones. Cualquier posición que pueda tener en mercados no cotizados (es decir, que hayan cerrado ese día) se cerrará al primer precio razonablemente disponible para **ICM Capital** el siguiente día hábil o, en el caso de un mercado suspendido por cualquier motivo, se cerrará bajo los términos contenidos en este documento.

2.6 ICM Capital tendrá derecho a revelar información concerniente a usted o a su cuenta sin referencia previa a usted a cualquier autoridad competente con jurisdicción sobre **el negocio de ICM Capital** o a cualquier otra persona que **ICM Capital** crea razonablemente que está buscando una referencia o referencia crediticia de buena fe. Específicamente, **ICM Capital** tiene derecho a divulgar dicha información a otras compañías similares que puedan estar indagando sobre cualquier deuda incobrable o responsabilidad.

2.7 Es su exclusiva responsabilidad informar a **ICM Capital** si la información relativa a las Transacciones de su cuenta debe ser reportada a su empleador, incluyendo a su oficial de cumplimiento, y en cuanto a si las notas del contrato y los estados de cuenta de su cuenta deben ser enviados a ese oficial de cumplimiento o a cualquier otra persona autorizada por su empleador para recibir dicha información.

3. SERVICIOS DE ICM CAPITAL

3.1 Sujeto a que cumpla con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo, podemos celebrar contratos con usted con respecto a los siguientes tipos de Transacciones:

- CFDs a plazo sobre valores individuales, cestas de valores, acciones u otros índices, metales básicos y preciosos, materias primas y divisas (divisas).
- Cualquier otra inversión que de vez en cuando acordemos ofrecer por escrito o en línea.

3.2 En todo momento, trataremos con usted únicamente para la ejecución.

3.3 No le proporcionaremos ningún consejo sobre los méritos o la idoneidad de que usted celebre este Acuerdo o cualquier Transacción contemplada en este Acuerdo y nunca le proporcionaremos ningún consejo de inversión, aunque podemos, a nuestra discreción, proporcionarle información genérica o fáctica

de vez en cuando sobre la naturaleza, la terminología y los procedimientos relacionados con dichas Transacciones o en relación con la información de datos financieros fácticos. Debe confiar en su propio juicio al decidir si realizar o no cualquier Transacción contemplada en este Acuerdo.

3.4 Cuando ejecutamos una orden en su nombre, generalmente actuaremos de acuerdo con nuestra Política de Ejecución de Órdenes. Se le ha proporcionado un resumen de nuestra Política de Ejecución actual.

3.5 Proporcionamos Especificaciones del Contrato en relación con los servicios que prestamos y explicamos diversos asuntos relacionados con este Acuerdo. Debe leer detenidamente las Especificaciones del Contrato antes de realizar cualquier Transacción. Si hay algún asunto que no comprenda completamente, debe solicitarnos una aclaración antes de realizar la Transacción.

3.6 Cualquier Transacción con **ICM Capital** solo puede realizarse durante **el Horario de Cotización de ICM Capital para el mercado en cuestión y dentro de los Tamaños permitidos (a menos que ICM Capital acuerde lo contrario)**. Estos se detallan con más detalle en las Especificaciones del Contrato. Los límites mínimos y máximos son establecidos por nosotros en función del tamaño normal del mercado para el que los precios están disponibles en cualquier bolsa o mercado relevante y que ofrece información de precios en tiempo real. Los límites mínimos y máximos actuales están disponibles a petición del cliente y se detallan en las especificaciones del contrato. Tenemos derecho a variar estos límites mínimos y máximos y es su responsabilidad asegurarse de que conoce cuáles son los límites actuales antes de realizar cualquier transacción. También tenemos el derecho de renunciar a cualquier límite de tamaño de transacción con o sin previo aviso.

3.7 Es probable que nuestras actividades con usted en virtud de este Acuerdo incluyan transacciones con margen. Las transacciones con margen se detallan con más detalle en las Cláusulas 7 y 8 a continuación.

3.8 Sin perjuicio de cualquier otra disposición de este Acuerdo, al prestar nuestros servicios, tendremos derecho a tomar las medidas que consideremos necesarias a nuestra absoluta discreción para garantizar el cumplimiento de las Leyes Aplicables. Usted se compromete a cumplir estrictamente con todas las Leyes Aplicables. Si consideramos razonablemente que usted no ha cumplido con ello, podemos rescindir este Acuerdo.

Se recuerda especialmente a los clientes que esto se aplica a todas las formas de abuso de mercado, como el uso de información privilegiada y a los directores que negocian con acciones de sus propias empresas.

3.9 ICM Capital no será responsable de ninguna pérdida incurrida como resultado de cualquier interrupción del suministro de energía o del sistema de comunicación electrónica o información o cualquier evento que impida a **ICM Capital** suministrar dicha información en uno o más de los mercados en los que normalmente cotizaríamos.

3.10 El cliente acepta que ICM Capital, incluyendo su(s) plataforma(s) de negociación y otros sistemas relacionados y terceros relevantes, pueden realizar mantenimiento/actualizaciones o enfrentarse a un fallo técnico que puede incluir el apagado, el reinicio o la actualización de sus sistemas/servidores para garantizar un funcionamiento más eficaz de su(s) plataforma(s) de negociación y/u otros sistemas relacionados. Durante el mantenimiento/actualizaciones del sistema, el cliente acepta que esto puede hacer que la(s) plataforma(s) de negociación u otros sistemas relacionados sean inaccesibles durante un período de tiempo. Además, el cliente acepta que puede haber problemas mecánicos, gráficos, software, citas erróneas, fallas/problemas informáticos, de telecomunicaciones y/o del sistema electrónico. En el caso de problemas / fallas / mantenimiento / actualizaciones del sistema, el cliente acepta que ICM Capital no se hace responsable de ninguna pérdida, incluida la pérdida financiera, causada debido a cualquiera de las acciones mencionadas en este párrafo.

4. COLOCACIÓN DE OPERACIONES

4.1 ICM Capital no está obligado a aceptar ninguna solicitud para operar.

4.2 Las transacciones con **ICM Capital** solo se pueden realizar a través de una OTP o una DTP. Las OTP y DTP tienen requisitos mínimos de software informático (y hay más información disponible si se solicita). Las plataformas se actualizarán periódicamente y se recomienda encarecidamente que los clientes descarguen e instalen las actualizaciones cuando se les solicite para lograr la funcionalidad más eficiente de la plataforma.

4.3 ICM Capital cotiza un precio bidireccional en un tamaño aceptable para **ICM Capital** que implica un diferencial entre el precio de compra y el precio de venta. Como Cliente, puede comprar al precio más alto o vender al precio más bajo.

4.4 Al realizar una transacción, debe proporcionar su nombre y número de cuenta o nombre de usuario. Sin esta información, no se permitirá ninguna transacción, incluso si es para cerrar una posición abierta existente. Al realizar transacciones por teléfono, la Transacción solo será aceptada por **ICM Capital** cuando confirmemos que su Transacción ha sido aceptada. La aceptación verbal de una operación por **parte de**

ICM Capital no niega ni los derechos de **ICM Capital** ni los suyos en caso de un error de precios.

4.5 Todas las llamadas a **las líneas telefónicas de ICM Capital** son grabadas, y por la presente usted acepta la grabación de dichas conversaciones. Todas las OTP y DTP conservan historiales cronológicos de todas las transacciones realizadas a través de ese medio (incluidas las transacciones ingresadas por **ICM Capital** siguiendo una instrucción por teléfono) y un registro de auditoría electrónico de toda la actividad del cliente (aunque esto no está garantizado). Todos estos registros y grabaciones de conversaciones telefónicas son propiedad exclusiva de **ICM Capital** y pueden ser utilizados como evidencia en cualquier disputa.

4.6 Antes de permitir el acceso a una OTP o a una DTP, deberá introducir su nombre de usuario o número de cuenta y contraseña. Al realizar una transacción a través de una OTP, su confirmación se realizará a través de una nota de contrato por correo electrónico. Las transacciones en un DTP se confirmarán a través de una nota de contrato en pantalla. El contrato es vinculante para ambas partes, excepto en los casos de error de precios. **ICM Capital** tratará las Transacciones realizadas a través de una OTP o un DTP como activas al recibir dicha instrucción y su aceptación. Las transacciones realizadas a través de una OTP o una DTP normalmente se confirmarán en el momento en que se realicen por medios electrónicos.

4.7 Su nombre de usuario, contraseña y número de cuenta son datos extremadamente sensibles. Cualquier Transacción realizada en su cuenta, ya sea por teléfono, una OTP o una DTP utilizando su nombre de usuario, número de cuenta o su contraseña, se considerará una Transacción válida. No debe revelar su nombre de usuario, número de cuenta o contraseña a ninguna persona (salvo la divulgación de su número de cuenta a un Tercero Autorizado de conformidad con la Cláusula 15). Debe informar inmediatamente a **ICM Capital** si sabe o sospecha que un tercero ha tenido acceso a su nombre de usuario, número de cuenta o contraseña o que cualquier persona que no sea usted (o su Tercero Autorizado) está realizando transacciones en su cuenta.

4.8 En el caso de transacciones realizadas a través de una OTP o una DTP, **ICM Capital** no tiene ninguna obligación de reconocer el dominio desde el que un cliente está operando, y es su exclusiva responsabilidad determinar la legalidad de realizar operaciones desde su jurisdicción local.

4.9 Una Transacción solo se puede realizar en una Cotización válida actual. Un precio puede cambiar en cualquier momento después de haber sido cotizado y antes de que usted haya operado. Una cotización que se le hace por teléfono solo es válida para esa conversación y es posible que no esté disponible en ninguna llamada telefónica posterior. Las cotizaciones que se han dado como "solo indicación" no son válidas y no

se pueden negociar a menos que **ICM Capital acuerde lo contrario**. Las cotizaciones que han sido calificadas o las cotizaciones que se le ha dicho que ya no son válidas antes de realizar su transacción tampoco son negociables.

4.10 En el caso de las Transacciones realizadas a través de una OTP o una DTP, solo puede ofrecer realizar una operación sobre los precios cotizados actualmente en una OTP o una DTP. Dichos precios son indicativos y al recibirlos, **ICM Capital** puede, a su absoluta discreción, rechazar o aceptar su Transacción propuesta. Debido a la naturaleza de los sistemas de negociación en línea y la posible falta de fiabilidad, retrasos y citas erróneas de las fuentes de precios de mercado, **ICM Capital** puede, a su absoluta discreción, eliminar o eliminar las Transacciones y cualquier Transacción asociada (es decir, cualquier operación que cierre posteriormente las operaciones eliminadas) que se hayan realizado a través de una OTP o una DTP que, en opinión de **ICM Capital**, no reflejan los precios de mercado reales en el momento de la colocación de la Transacción correspondiente. **ICM Capital** no será responsable de las pérdidas o pérdidas potenciales sufridas por usted en el comercio de una Transacción rechazada o cancelada. **ICM Capital** no se hace responsable de las pérdidas sufridas con otras empresas en la Transacción realizada en referencia a una operación rechazada o cancelada.

4.11 Los mercados al contado de divisas y materias primas pueden experimentar una volatilidad extrema de los precios, a menudo denominada "mercado agitado o rápido", que es especialmente común durante acontecimientos económicos o políticos importantes, como comunicados de prensa y cambios en la política monetaria. Durante esos momentos, es una práctica común que los mercados de capitales ejecuten órdenes manualmente y amplíen el diferencial y dependan menos de los sistemas automatizados. Esta práctica puede afectar a los proveedores de precios en línea y puede ralentizar su servicio a los clientes, aumentar las recotizaciones, los errores humanos debido al tiempo adicional requerido para analizar el evento y determinar el precio justo de mercado. Esto puede causar retrasos significativos en la ejecución de operaciones y el procesamiento de órdenes, mientras que las tarifas se cruzan para garantizar una ejecución válida. ICM Capital confía más en el sistema automatizado y ejecuta operaciones automáticamente por nuestro servidor para reducir retrasos, recotizaciones y errores humanos y mantenemos nuestro spread fijo (excepto durante mercados muy agitados o días festivos), por lo tanto, protegemos a nuestros clientes en stop-loss. En base a esto, y para mantenerlo informado de nuestra política al respecto, tenga en cuenta que ICM Capital se reserva el derecho de cancelar cualquier operación que haya sido confirmada por nuestro sistema automatizado durante noticias importantes, publicaciones de cifras o mercado rápido que no refleje el precio de mercado real o que el precio se haya retrasado debido a un problema inevitable de latencia. evitando así que los traders abusen de nuestro sistema automatizado o de spread fijo.

4.12 El Participante se compromete a no participar en actividades comerciales injustas, abusivas, manipuladoras, ilegales y / o que violen los Términos y Condiciones de **ICM Capital**, incluidos, entre otros, el apalancamiento excesivo, el uso indebido de órdenes donde pueda estar involucrado "scalping" o "sniping" o "hedging" o "arbitraje" ("Actividades comerciales prohibidas"). Si el Participante participa en, o es sospechoso **por ICM Capital** de participar en Actividades Comerciales Prohibidas, **ICM Capital** puede, a su entera discreción:

- Cancelar operaciones, ganancias o pérdidas que ICM Capital determine que involucran Actividades Comerciales Prohibidas y eliminarlas de las cuentas de los Participantes.
- Descalificar temporal o permanentemente a cualquier Participante para realizar operaciones futuras con ICM Capital;
- Investigar las sospechas de Actividades Comerciales Prohibidas, durante las cuales las cuentas comerciales de los Participantes se congelarán y no podrán retirar fondos durante un período de hasta noventa (90) días.
- Cerrar la cuenta del Participante sin proporcionar ninguna razón o derecho de apelación para el Participante.
- Solicitar el pago del Participante por cualquier pérdida y/o daño causado por las Actividades Comerciales Prohibidas del Participante. ICM Capital se reserva el derecho de deducir cualquier cantidad relacionada con pérdidas y/o daños causados por el Participante de la(s) cuenta(s) del Participante en ICM Capital.
- Cobrar swaps en todas las órdenes de forma retroactiva.

5. COMERCIO

5.1 Los clientes deben tener en cuenta que están operando sobre el resultado del precio de un derivado financiero, y no tendrán derecho a la entrega del producto subyacente ni se les exigirá que lo entreguen.

5.2 Esta negociación no se realiza en una bolsa. Más bien, la negociación se realiza fuera de la bolsa o en el mercado extrabursátil ("OTC"). Como resultado, **ICM Capital** celebra directamente un contrato con usted con respecto al instrumento financiero con el que desea operar.

5.3 ICM Capital se reserva el derecho de discontinuar una cuenta islámica / libre de SWAP enviando un aviso de 24 horas. ICM Capital invocará este derecho en caso de sospecha de abuso, en cuyo caso ICM Capital podrá, a su entera discreción, decidir cerrar todas las posiciones abiertas en la cuenta y deducir o agregar swaps por todas las transacciones realizadas actualmente y/o anteriormente en la cuenta y negarse

a aceptar cualquier solicitud adicional del Cliente para estar exento de SWAP.

5.4 Las disposiciones anteriores se aplicarán con respecto a cualquier valor constitutivo de una cesta de valores o índice de valores y también están sujetas a que dicho ajuste se reduzca en proporción a la ponderación respectiva del valor afectado dentro de la cesta de valores o índice de valores, según lo consideremos razonablemente apropiado.

5.5 Si una acción queda sujeta a una oferta pública de adquisición, suspensión de la fusión, y división de acciones, **ICM Capital** se reserva el derecho de cerrar cualquiera o todas las operaciones al cierre del día o al último precio de negociación de cierre antes de la modificación.

5.6 En ciertas condiciones de mercado, puede que no sea posible cerrar una sola Transacción de acciones con una contraprestación de mercado considerable en su totalidad a un precio. En cambio, dicha Transacción puede cerrarse a un precio que refleje el precio al que **ICM Capital** puede realizar transacciones con cualquier cobertura subyacente relevante, pero solo durante el horario de negociación del Mercado Subyacente (ya sea que la Transacción relevante se haya abierto durante o fuera del horario de negociación del Mercado Subyacente).

5.7 Si el Mercado Subyacente en relación con una Posición abierta existente mantenida por usted se vuelve ilíquido de alguna manera, ya sea dejando a **ICM Capital** incapaz de comprar una cantidad suficiente de las acciones subyacentes o contratos para cubrir su Transacción o Posición o no puede tomar prestadas las mismas en el mercado abierto, **ICM Capital** se reserva el derecho de cerrar la totalidad o parte de dicha Transacción o Posición a la Cotización actual de **ICM Capital**.

5.8 Si una acción o un mercado subyacente está sujeto a dividendos o anuncios de noticias fundamentales, y el cliente con una posición abierta existente en las mismas acciones. **ICM Capital** puede cerrar parcial o total la posición en acciones para llevar el nivel de capital / margen por encima del 200%.

5.9 Si está operando en concierto en el que varios clientes están colocando operaciones idénticas, entonces **ICM Capital** puede, a su entera discreción, tratar esto como una sola operación. Por lo tanto, si el tamaño combinado es mayor que la liquidez del mercado y se produce un deslizamiento, todos los clientes pueden ser tratados de la misma manera, independientemente del tamaño de su apuesta individual, y se llenarán al mismo nivel, que será donde **ICM Capital** pudo operar de manera realista en el mercado subyacente.

6. POSICIONES ABIERTAS

6.1 Las posiciones pueden cerrarse en cualquier momento dentro **del horario de cotización de ICM Capital (excepto cuando el mercado relevante esté suspendido o no esté disponible por cualquier motivo) a menos que ICM Capital le notifique lo contrario. ICM Capital** puede aceptar el cierre de Posiciones en otros momentos dependiendo del mercado, pero no está obligado a hacerlo.

6.2 No está obligado a cerrar una posición antes de la fecha de vencimiento, siempre que su cuenta no tenga déficit. Sin embargo, en ciertas circunstancias y de acuerdo con estos Términos y Condiciones, **ICM Capital** tendrá derecho o se le puede exigir que cierre su Posición antes de su Fecha de Vencimiento, a pesar de que su cuenta no esté en déficit.

6.3 Si la Fecha de Vencimiento de una Transacción no es un día hábil reconocido del Mercado Subyacente relevante, entonces el día hábil inmediatamente anterior a lo indicado se considerará como la Fecha de Vencimiento, a menos que se indique específicamente una alternativa en las Especificaciones del Contrato o **ICM Capital** le notifique lo contrario.

6.4 Las Posiciones Abiertas se cerrarán automáticamente en su Fecha de Vencimiento y en su hora de vencimiento (como se detalla en las Especificaciones del Contrato) al precio de cierre de ICM Capital en ese día. Pedimos a nuestros clientes con interés abierto en futuros existentes que tomen nota de nuestra hoja de información de mercado y actúen en consecuencia.

7. NUEVAS ÓRDENES, ÓRDENES DE STOP LOSS Y ÓRDENES LIMITADAS

7.1 Por lo general, hay dos tipos de órdenes básicas disponibles:

- Nuevos Pedidos; y
- Órdenes de stop o limitadas.

7.2 Las Nuevas Órdenes son órdenes que no están conectadas a una Posición abierta existente (aunque pueden cerrar las Posiciones existentes (a menos que **ICM Capital** acuerde expresamente lo contrario (ver 6.2 arriba)) si, cuando se ejecutan, crean operaciones que son opuestas a las Posiciones abiertas existentes). **ICM Capital** aceptará los siguientes tipos de nuevas órdenes:

- "Válido hasta que se cancele" significa que la orden permanecerá en vigor hasta que usted la cancele o hasta que el mercado expire e **ICM Capital** deje de cotizar en el mercado relevante;
- "Good For Day" significa que la orden permanecerá en vigor hasta el final de las Horas de **Cotización de ICM Capital** para el mercado relevante para ese día;
- "Válido hasta" significa que la orden permanecerá en vigor hasta la hora y fecha solicitadas por usted al realizar la orden o hasta que **ICM Capital** deje de cotizar en el mercado relevante (lo que ocurra primero).

7.3 Todos los pedidos válidos hasta que se cancelen/Válidos para el día/Hasta que se cumplan se basan en nuestra cotización.

7.4 Una orden Good Till Cancelada solo será válida durante **el horario de cotización de ICM Capital** para el mercado en cuestión. Si existe algún tipo de brecha entre el cierre del mercado cotizado por **ICM Capital** en una sesión de negociación y su posterior reapertura en la siguiente sesión o, en el caso de una Fuerza Mayor, cada vez que **ICM Capital** vuelva a abrir dicho mercado, el Stop del Cliente se ejecutará en la **Cotización de ICM Capital** basada en el primer precio que **ICM Capital** pueda obtener razonablemente en el Mercado Subyacente.

7.5 Cualquier orden colocada como Stop Loss en Posiciones abiertas deberá:

- Se considerará Bueno hasta que se Cancele o hasta que expire el contrato o hasta el momento en que cierre la Posición correspondiente;
- Se considerará que es con respecto a **ICM Capital** Quote/Nuestra Cotización; y
- Ser válido respecto de, únicamente, el mercado respecto del cual **ICM Capital** aceptó el pedido y no para ningún otro.

7.6 Con respecto a los mercados cotizados por **ICM Capital** fuera del horario de negociación del Mercado Subyacente relevante, todas las órdenes se basan en la **Cotización de ICM Capital**/Nuestra Cotización y pueden completarse en la **Cotización de ICM Capital** en función de un precio que, en opinión de **ICM Capital**, sea justo y razonable a la luz de los mercados mundiales prevalecientes en ese momento.

7.7 **ICM Capital** aceptará órdenes colocadas en cualquier mercado durante las horas en las que **ICM Capital** ofrezca una Cotización en dicho mercado. Sin embargo, no se ejecutarán Stops ni órdenes de ningún tipo en ningún mercado fuera del horario de **cotización de ICM Capital** para ese mercado, excepto por acuerdo con **ICM Capital**. Tras la apertura de cualquier mercado cotizado por **ICM Capital**, cualquier Stop, Límite o Nueva Orden actualmente accionable se completará en la primera Cotización para el mercado relevante

que **ICM Capital** pueda obtener razonablemente con referencia al Mercado Subyacente y el tamaño de la orden en cuestión.

7.8 Es su responsabilidad cancelar cualquier pedido que ya no necesite. Cualquier orden no cancelada realizada por usted puede ser ejecutada por **ICM Capital** y, por lo tanto, puede causar pérdidas de las que usted será responsable. En el caso de las órdenes de Stop Loss, si usted cierra la Transacción relacionada, la orden de Stop Loss se considerará automáticamente cancelada. Si el Stop Loss subyacente en cualquier posición abierta era accionable antes de que cerrara la posición abierta, **ICM Capital** puede, a su entera discreción, ajustar el precio de cierre de su operación para reflejar el precio de Stop Loss.

7.9 Una orden se ejecutará cuando la Cotización de **Capital de ICM** alcance el precio especificado en su orden o se negocie a través del precio especificado. Todas las cotizaciones se basan en un mercado subyacente que se origina en una bolsa global reconocida (LSE, NYSE, LIFFE, etc.) o en una contraparte mayorista (un banco cotizador o un creador de mercado). Nuestra cotización puede ser más alta o más baja que el mercado subyacente debido a los costos de las tasas de interés, dividendos, emisiones de scrips, divisiones de acciones, cotizaciones de competidores o el peso del negocio del cliente. La comprensión de la definición de Nuestra Cotización es muy importante para el correcto funcionamiento de su cuenta. Si no comprende alguna parte de su descripción, le recomendamos encarecidamente que se ponga en contacto con **ICM Capital** para obtener una explicación.

7.10 ICM Capital no está obligado a informarle si se ha completado un pedido. Es su única responsabilidad asegurarse de que sabe en todo momento si alguna orden se ha completado o aún está activa y si tiene alguna duda sobre la aceptación de la transacción, es su única responsabilidad ponerse en contacto con **ICM Capital** inmediatamente, en primera instancia por teléfono, para obtener una aclaración sobre la validez de cualquier transacción.

7.11 Una vez que se alcanza un nivel de Stop, Límite o Nueva Orden, **ICM Capital** puede, a su entera discreción, permitir que un cliente modifique esta orden antes de que haya sido accionada por **ICM Capital**. A pesar de que la recepción de cualquier confirmación de una modificación de la orden no es vinculante para **ICM Capital**, **ICM Capital** puede, a su entera discreción, decidir ejecutar la orden original si la activación de esa orden se produjo antes de que se realizara la modificación. **ICM Capital** no será responsable de ninguna posición generada por la suposición de los clientes de la no activación de una orden ejecutada de manera justa.

7.12 A menos que se estipule lo contrario, ningún pedido está garantizado y está sujeto a Gapping (que se

detalla a continuación en 7.14).

7.13 Si una Nueva Orden está sujeta a Gapping (ver 7.14) en el momento de la activación y la orden se acciona a un precio que también habría activado cualquier orden Limit o Stop asociada, entonces la Posición se cerrará inmediatamente con una pérdida para el cliente del spread cotizado por ICM Capital prevaleciente para ese mercado.

7.14 En este Acuerdo, "Gapping" se refiere a un suceso en el que el mercado se mueve de un precio cotizado y que esta segunda cotización es significativamente diferente de la primera. Cuando ocurre un evento de este tipo y donde la segunda cotización es a través de un nivel de orden (Stop Loss, Limit o New Order), cuando la primera cotización no lo fue, esto puede desencadenar un evento de Gapping. Hay una variedad de razones por las que esto podría suceder. A continuación se enumeran algunos de los más habituales, pero esta lista no es en absoluto exhaustiva.

7.14.1 porque el mercado subyacente particular en el que se coloca la orden se ha abierto y comenzado a cotizar a un precio significativamente diferente del precio de cierre de la sesión anterior;

7.14.2 En consecuencia, debe comprender el impacto potencial de estos eventos en cualquier Pedido que tenga en su cuenta.

Todas las órdenes (Stop, Limit o New Order) están sujetas a deslizamiento en la apertura del mercado. En una situación en la que se produce un deslizamiento durante las horas de negociación, cualquier orden de compra (nueva o limitada) por debajo del mercado o una orden de venta (nueva o limitada) por encima del mercado y las órdenes de venta (cierre o parada) por debajo del mercado u órdenes de compra (cierre o parada) por encima del mercado pueden estar sujetas a deslizamiento. Si se produce una brecha de mercado entre un precio cotizado y otro debido a cualquier información sensible al mercado (como una advertencia de beneficios o una publicación de datos económicos), se activará cualquier orden existente entre estos precios.

7.15 Cuando se pueda ejecutar una serie de órdenes para cerrar las Posiciones abiertas existentes y/o abrir nuevas Posiciones, estas órdenes serán ejecutadas por **ICM Capital** en cualquier secuencia determinada por **ICM Capital**. Si esto da como resultado que las órdenes posteriores no tengan suficientes Recursos de Trading para su activación, entonces estas órdenes serán canceladas. **ICM Capital** no examinará las secuencias de llenado de órdenes que puedan resultar en que una orden se complete y otra falle, **ICM Capital** completará las órdenes a medida que **ICM Capital** las vea, y a nuestra entera discreción.

8. CÁLCULO DE MÁRGENES

8.1 En general, **ICM Capital** solo permite a sus clientes operar en Cuentas de Depósito (donde se debe depositar dinero antes de que pueda comenzar a operar).

8.2 Usted se compromete a proporcionarnos y a mantener en su cuenta en todo momento el Margen que sea necesario para cubrir el Requisito de Margen. Su acuerdo se repite para cada Transacción realizada por usted y se relacionará por separado con cada cuenta, si tiene más de una cuenta con nosotros.

8.3 El nivel mínimo de fondos compensados que debe mantener en su cuenta en un momento determinado como margen frente a cualquier posición abierta se denomina requisito de margen. **ICM Capital** puede, a su entera discreción, modificar los requisitos de margen en su cuenta.

8.4 ICM Capital normalmente controlará la cantidad de Margen disponible para cualquier Transacción, pero se reserva el derecho de exigir un Margen adicional al que se haya solicitado originalmente. En circunstancias durante una alta volatilidad del mercado o dependiendo del peso del negocio del cliente o el estilo de negociación o antes de que se publique un fundamental importante o debido a un aumento general del margen para un instrumento en la bolsa o al cierre de la semana, **ICM Capital** se reserva el derecho de aumentar el requisito de margen reduciendo el apalancamiento ofrecido y / o aumentar el nivel de stop out (capital / margen) desde el nivel acordado hasta 100% mediante notificación por escrito. En tal caso, si el nivel de stop out está por debajo del 100%, **ICM Capital** cubrirá las posiciones o las cerrará parcialmente para llevar el capital/margen por encima del 100%. Los clientes serán los únicos responsables de cualquier daño o pérdida que pueda resultar del cierre de la/s posición/es.

8.5 ICM Capital se reserva el derecho de cerrar cualquier posición/posiciones del cliente cuando el nivel de stop out (capital/margen) caiga al 0% del requisito de margen total o el nivel acordado con el cliente. En caso de que el saldo o el patrimonio neto se vuelvan negativos como resultado del stop out, **ICM Capital** se reserva el derecho de reclamar el saldo del cliente para ajustar el capital a cero. Como se indica en la cláusula 8.4, **ICM Capital** se reserva el derecho de aumentar el nivel de stop out mediante una notificación por escrito al cliente.

8.6 Una orden colocada como Stop Loss para una posición no puede reducir necesariamente el Requisito de Margen.

8.7 Sin perjuicio de cualquier otra disposición de este Acuerdo, **ICM Capital** tiene derecho, a su absoluta

discreción, a permitir cualquier transacción por un tamaño que esté por encima del tamaño máximo reconocido para un mercado en particular.

8.8 La IMR mínima para cualquier mercado y nivel de stop out puede ser modificada de vez en cuando por **ICM Capital** sin previo aviso (por ejemplo, durante condiciones de mercado volátiles o debido a la naturaleza ilíquida de cualquier mercado subyacente). Estos nuevos requisitos de margen y nivel de stop out se aplicarán a todas sus posiciones existentes, así como a cualquier nueva transacción. La IMR mínima de la mayoría de los contratos se establece en las Especificaciones del Contrato, que son correctas en el momento de la publicación. Los Requisitos de Margen que no estén establecidos en las Especificaciones del Contrato o que hayan cambiado desde la fecha de publicación de las Especificaciones del Contrato se cotizarán a pedido o se publicarán en el sitio web. Es su responsabilidad asegurarse de que está utilizando los requisitos de margen más recientes aplicables.

8.9 Ocasionalmente se crean mercados nuevos o temporales. Estos mercados atraen su propio requisito de margen que puede no publicarse, pero que estará disponible bajo demanda.

8.10 Usted se compromete a proporcionarnos y a mantener en su cuenta en todo momento suficientes fondos compensados para cumplir con el requisito de margen, y dicho compromiso se considerará repetido cada vez que inicie una Transacción. El incumplimiento de sus obligaciones de margen en cualquier momento es un Evento de Incumplimiento y puede resultar en que cerremos sus Posiciones abiertas sin previo aviso.

8.11 Ni los fondos en su cuenta ni el margen aplicado a su(s) Posición(es) representan su responsabilidad financiera total para **ICM Capital**.

8.12 ICM se reserva el derecho de aumentar los requisitos de margen antes de la liberación de un dividendo. Si mantiene posiciones largas en la fecha ex-div, recibirá un dividendo en forma de ajuste de efectivo (depósito). Si mantiene una posición corta en la fecha ex-div, se le cobrará el monto del dividendo en forma de ajuste de efectivo (retiro).

9. LLAMADAS DE MARGEN

9.1 Es su responsabilidad supervisar sus Posiciones abiertas y todos los demás factores relevantes utilizados para calcular el Margen a pagar. **ICM Capital** no está obligado a hacer llamadas de margen de usted en

absoluto o dentro de un período de tiempo específico. No seremos responsables ante usted por el hecho de que no nos pongamos en contacto con usted o intentemos ponernos en contacto con usted.

10. TARIFAS Y PAGOS

10.1 Además de los pagos de Margen (según lo requerido y detallado anteriormente en las Cláusulas 7 y 8 anteriores), usted acepta pagarnos las sumas de dinero que se nos adeuden de vez en cuando como resultado de una Transacción o Posición (incluidos los cargos y/o comisiones detallados de vez en cuando en las Especificaciones del Contrato) y las sumas que puedan ser necesarias en o para la liquidación de cualquier saldo deudor por cualquier motivo.

10.2 Usted pagará todo el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable y otros impuestos y todas las demás tasas en las que incurramos razonablemente en relación con cualquier Transacción. Cualquier cambio en las leyes fiscales que resulte en la imposición futura de impuestos de timbre, impuestos sobre las ganancias de capital u otros impuestos, que de vez en cuando puedan aplicarse a las Transacciones, serán por su cuenta. Usted puede ser responsable de otros cargos e impuestos que no sean impuestos por nosotros. Usted es el único responsable del pago oportuno de dichos cargos e impuestos. Debe buscar asesoramiento independiente si tiene alguna duda sobre qué cargos o impuestos adicionales pueden aplicarse a usted como resultado de la celebración de este Acuerdo.

10.3 En el caso de que la Compañía de la Tarjeta de crédito o débito (o cualquier otro proveedor) utilizada para depositar fondos en su cuenta imponga cargos. **ICM Capital** no será responsable de la falta de pago de estos cargos y no será responsable de ningún procedimiento o cargo adicional que resulte de la falta de pago de dichos cargos.

10.4 Usted acepta que podemos compartir comisiones y cargos con nuestras Empresas Asociadas, Socios Comerciales u otros terceros, o recibir o pagar remuneración de o para los mismos con respecto a las Transacciones realizadas por nosotros con usted. Los detalles de dichos acuerdos de remuneración o reparto (por ejemplo, cuando se nos haya presentado a través de un tercero) no se establecerán en la nota de contrato correspondiente. Tenga en cuenta que dichas comisiones y cargos solo se pagarán cuando estemos satisfechos de que dichos pagos no perjudiquen nuestra obligación de actuar en el mejor interés de nuestro cliente.

10.5 Tarifas administrativas en cuentas sin swap

10.5.1 Se aplicará una tarifa administrativa ("Tarifa de Administración") a todas las posiciones mantenidas abiertas durante más de 14 días calendario en cuentas sin swap.

10.5.2 La Tarifa Administrativa se aplicará a partir del 15º día calendario y continuará acumulándose diariamente mientras la posición permanezca abierta.

10.5.3 Esta tarifa se cobra en lugar de los cargos de swap o rollover y refleja el costo de mantener dichas posiciones durante un período prolongado.

10.5.4 Los detalles de los montos de las Tarifas Administrativas y los instrumentos aplicables están disponibles en el sitio web oficial y se establecen en la Lista de Tarifas actual, que puede ser modificada de vez en cuando.

10.5.5 Esta cláusula se aplica exclusivamente a las cuentas sin swap (islámicas). Las cuentas estándar siguen sujetas a las tasas de swap a un día de acuerdo con las condiciones imperantes en el mercado.

11. ESPECIFICACIONES DE LA TRANSACCIÓN

11.1 Las Especificaciones del Contrato proporcionan información importante en relación con cada mercado ofrecido por **ICM Capital** y se recomienda encarecidamente a los clientes que se aseguren de entenderlas. La información proporcionada en las Especificaciones del Contrato incluye:

- Meses de contrato disponibles en cada mercado;
- **Margen de compra/venta de ICM Capital** y/o tasa de comisión para cada mercado;
- Requisitos mínimos de IMR para cada mercado;
- Base de la liquidación;
- Último día de negociación;
- Especificaciones del tamaño de la transacción;
- **Horario de cotización de ICM Capital** (en condiciones normales de negociación, los diversos horarios de negociación se establecen en las Especificaciones del Contrato y todos los horarios establecidos en los Términos y Condiciones y las Especificaciones del Contrato se relacionan con la hora del Reino Unido);
- La tasa de interés aplicable para el financiamiento a un día; y
- Otros asuntos pertinentes a diversos mercados.

11.2 ICM Capital se ha asegurado en la medida de sus posibilidades de que las Especificaciones del Contrato sean correctas, pero **ICM Capital** se reserva el derecho de modificar cualquier parte de las Especificaciones del Contrato en cualquier momento.

11.3 Los spreads actuales y/o las tasas de comisión de los contratos se le cotizarán si lo solicita. **ICM Capital** tiene el derecho de variar los diferenciales o las tasas de comisión en cualquier contrato o variar las especificaciones de tamaño sin previo aviso, especialmente en, entre otros, condiciones de mercado volátiles y / o iliquidez del mercado subyacente. A **discreción de ICM Capital**, los diferenciales cotizados realizados por teléfono pueden diferir de los diferenciales disponibles en una OTP o una DTP.

12. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE FUTUROS

12.1 En ICM Capital no renovamos los contratos de futuros OTC con fecha. Todas las posiciones que permanezcan abiertas al vencimiento se cerrarán al precio de cierre de ICM Capital ese día. Los contratos del próximo mes estarán disponibles para operar al menos cuatro días antes del vencimiento del mes anterior, por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del cliente tomar nota de los vencimientos y actuar en consecuencia.

13. LIQUIDACIÓN DE CUENTAS Y CONJUNTO DE

13.1 Si el saldo de su cuenta está en deuda, el monto total de ese saldo vence de inmediato. El pago debe realizarse en la moneda en la que está denominado el saldo deudor (o por acuerdo con **ICM Capital** y a un tipo de cambio designado por **ICM Capital**, el monto puede ser transferido a una moneda de su elección).

13.2 ICM Capital requerirá el pago inmediato de cualquier Saldo de la Cuenta de débito mediante transferencia SWIFT, tarjeta de débito/crédito o cualquier otro método de transferencia electrónica inmediata de fondos aceptable para **ICM Capital** y entregado a las cuentas bancarias de **ICM Capital** antes de las 2:00 p.m. del mismo día hábil en que el saldo de la cuenta de débito venció. **ICM Capital** tiene derecho a rechazar el pago por cheque sin previo aviso y sin dar ninguna razón.

13.3 ICM Capital se reserva el derecho de cobrar intereses sobre todas las sumas pagaderas a **ICM Capital** en virtud de estos Términos y Condiciones que no se paguen dentro de los 5 días de su fecha de vencimiento hasta que el pago se realice en su totalidad, **ICM Capital** le cobrará un 2% por mes calendario o parte del mismo acumulado sobre la suma adeudada a **ICM Capital**. **ICM Capital** le exigirá el reembolso

de todos y cada uno de los costos que podamos sufrir o incurrir si no realiza el pago a su vencimiento por cualquier motivo.

13.4 ICM Capital tiene derecho a debitar de su cuenta o de cualquier otra cuenta en la que tenga intereses los costos, intereses o gastos incurridos en la recuperación de dicha deuda. Todas las deudas con **ICM Capital** son recuperables por ley. **ICM Capital** perseguirá activamente cualquier suma (sea cual sea el tamaño) que se adeude.

13.5 Los beneficios no realizados no se pagarán bajo ninguna circunstancia ni estarán disponibles para su retirada electrónica ni compensarán su obligación de pagar sus pérdidas realizadas.

13.6 ICM Capital tendrá derecho a mantener la retención de los fondos que sean necesarios para cubrir las posiciones de efectivo adversas, el requisito de margen, los fondos no compensados (es decir, cheques o pagos con tarjeta de crédito), las pérdidas realizadas y cualquier otra cantidad adeudada en virtud de este Acuerdo.

13.7 ICM Capital puede en cualquier momento compensar cualquier responsabilidad que le deba a usted contra cualquier cantidad que le deba a **ICM Capital**. **ICM Capital** se reserva el derecho, sin previo aviso y a su absoluta discreción, de consolidar cualquiera o todas sus cuentas de cualquier tipo o descripción o cualquier cuenta en la que tenga una parte o función de gestión o interés de supervisión.

13.8 Sin perjuicio de cualquier parte de este Acuerdo, **ICM Capital** tendrá derecho a exigir la liquidación de todas las Posiciones abiertas en cualquier momento y con efecto inmediato. Dicha liquidación se realizará en la Cotización de **Capital de ICM vigente** (Nuestra Cotización) para cada operación en el momento de la liquidación o en el primer momento en que dicha liquidación pueda realizarse de manera práctica. El monto de liquidación con respecto a cada posición abierta será calculado por **ICM Capital** a su entera discreción como la diferencia entre el valor de apertura de cada operación y su valor en el precio de liquidación.

13.9 Para evitar dudas, tendremos derecho en cualquier momento a deducir, sin previo aviso ni recurso ante usted, cualquier dinero depositado o acreditado en su cuenta por error por nosotros o en nuestro nombre.

14. CONFLICTOS DE INTERESES

14.1 ICM Capital reconoce que existe el riesgo de que, bajo ciertas circunstancias, los directores (incluidos los directores no ejecutivos), empleados, asociados, consultores o cualquier otra persona directa o indirectamente relacionada con **ICM Capital** puedan tener intereses, financieros o de otro tipo, y beneficios que puedan estar en conflicto con los mejores intereses de los clientes y, como consecuencia, puedan dañar los intereses de los clientes. Esto se conoce como conflicto de intereses.

14.2 Para prevenir y minimizar el riesgo de conflictos de intereses, **ICM Capital** ha adoptado una serie de sistemas y procedimientos que establecen cómo tratará de identificar y gestionar todos los conflictos de intereses materiales. Estos se detallan en nuestra Política de Conflictos de Intereses, que se puede encontrar en línea.

14.3 Si desea obtener más información sobre nuestra Política de Conflictos de Intereses, o sobre cualquier conflicto de intereses específico que crea que podría afectarle, póngase en contacto con nosotros.

15. TERCERO AUTORIZADO

15.1 ICM Capital reconoce que, en algunas circunstancias, puede ser necesario o deseable que usted autorice a alguien a administrar su cuenta. Usted lo hace bajo su propio riesgo y tanto usted como la persona a la que desea autorizar a operar su cuenta deberán ejecutar y entregar a **ICM Capital** una carta en forma de un documento de Poder Notarial firmado que autoriza y designa a dicha persona (un "Tercero Autorizado") para operar su cuenta.

15.2 Si ha abierto una cuenta electrónicamente y no disponemos de un original de su firma, no podrá designar a un Tercero Autorizado hasta el momento en que nos proporcione un ejemplo verificado de su firma de forma independiente (es decir, fotocopia de su pasaporte o permiso de conducir).

15.3 Usted será totalmente responsable de todas las acciones del Tercero Autorizado. **ICM Capital** tendrá derecho a aceptar instrucciones de dicho Tercero Autorizado hasta que reciba una notificación por escrito de su parte que indique que la autoridad del Tercero Autorizado ha sido revocada. Dicha notificación por escrito debe enviarse al **departamento de Servicios al Cliente de ICM Capital** por correo certificado o por entrega personal refrendada por un funcionario de **ICM Capital**. Al recibir esta instrucción, **ICM Capital** cambiará su número de cuenta y cualquier contraseña atribuible a ella. En cualquier caso, **ICM Capital** tendrá derecho, y sin previo aviso, a negarse a aceptar instrucciones de cualquier Tercero Autorizado y a

tratar el nombramiento de dicho Tercero Autorizado como rescindido.

16. RESCISIÓN

16.1 Usted puede rescindir este Acuerdo de inmediato mediante notificación escrita o verbal.

16.2 Puede ponerse en contacto con nosotros en cualquier momento por correo electrónico, escrito o teléfono para indicarnos que cerramos su cuenta. Solo cerraremos su cuenta si no tiene dinero adeudado a nosotros y cualquier posición abierta se cerrará de acuerdo con la Cláusula 9.5 anterior. Cualquier pérdida incurrida en su cuenta antes del cierre de la cuenta se considerará pagadera inmediatamente por usted.

16.3 Usted acepta específica e incondicionalmente que **ICM Capital** tiene el derecho de cerrar o suspender su cuenta con efecto inmediato en cualquiera de los siguientes eventos:

- usted está incumpliendo este Acuerdo (los Términos y Condiciones);
- usted ha hecho cualquier tergiversación material a **ICM Capital**;
- usted no proporciona la información solicitada en relación con cualquier verificación realizada por **ICM Capital**;
- usted actúa de manera grosera o abusiva con los empleados de **ICM Capital**; o
- **ICM Capital**, a su entera discreción, decide cancelar su cuenta.

16.4 Si cualquiera de las partes rescinde este acuerdo, todas las posiciones abiertas se cerrarán inmediatamente en la cotización actual realizada por **ICM Capital** o, en el caso de que cualquier mercado esté cerrado por cualquier motivo, en la próxima cotización disponible razonablemente realizada por **ICM Capital** en la reapertura de dicho mercado y **ICM Capital** no aceptará nuevas operaciones.

16.5 Ninguna de las partes pagará ninguna penalización por la rescisión de este Acuerdo y la rescisión no afectará a los derechos acumulados. En caso de rescisión por cualquiera de las partes, podemos consolidar todas o cualquiera de sus cuentas y podemos deducir todos los montos adeudados antes de transferirle cualquier saldo acreedor en su cuenta.

16.6 En cualquier momento después de la terminación de este Acuerdo, podemos, sin previo aviso, cerrar cualquiera de sus Posiciones.

16.7 Además, si se produce un Evento de Insolvencia o un Evento de Incumplimiento, **ICM Capital** puede (pero no está obligado a):

- cerrar (en su totalidad o en parte) todas o cualquiera de las Posiciones abiertas mantenidas por el cliente y cualquier ganancia o pérdida atribuible a dichas operaciones se liquidará inmediatamente;
- cerrar todas sus cuentas y negarse a aceptar nuevas instrucciones u operaciones de su parte;
- imponer órdenes de stop en todas las posiciones abiertas; o
- tomar cualquier acción razonable para salvaguardar los intereses de **ICM Capital**, dicha acción será juzgada únicamente por **ICM Capital**.

17. DINERO DEL CLIENTE

17.1 ICM Capital tratará el dinero recibido de usted o retenido por nosotros en su nombre en las cuentas bancarias de dinero de nuestros clientes.

17.2 ICM Capital mantendrá todo el dinero del cliente en las cuentas bancarias del cliente.

17.3 No es nuestra política pagarle intereses sobre ninguno de sus fondos en poder de **ICM Capital**.

17.4 En el caso de que no haya habido movimiento en el saldo de su cuenta durante un período de al menos seis años (a pesar de cualquier pago o recibo de cargos, intereses o elementos similares) y no podamos rastrearlo a pesar de haber tomado medidas razonables para hacerlo, usted acepta que podemos dejar de tratar su dinero como dinero del cliente, Crearemos y conservaremos registros de todos los saldos liberados y nos comprometemos a compensar cualquier reclamación futura válida contra los saldos liberados.

17.5 No puede ceder ninguna parte de sus ganancias o pérdidas a un tercero. Un tercero no puede colocar fondos en su cuenta ni retirar fondos de su cuenta. Todos los retiros del saldo de su cuenta deben ser pagaderos directamente a usted (mediante cheque SWIFT o pagos con tarjeta de débito/crédito).

17.6 Debido a las medidas de prevención del fraude y de acuerdo con las regulaciones de lavado de dinero, **ICM Capital** solo reembolsará el dinero de vuelta a su lugar de origen. Cuando el dinero se haya depositado con tarjeta, los fondos se devolverán a esa tarjeta cuando sea posible y, cuando no sea posible, **ICM Capital** puede requerir la vista de los estados de cuenta bancarios originales que muestren la transferencia de

fondos original a **ICM Capital** antes de reembolsar a dicha cuenta bancaria.

17.7 Cuando el dinero se haya depositado mediante transferencia bancaria, **ICM Capital** puede requerir la vista del extracto bancario original que muestra el depósito de la transferencia antes de que se realice cualquier reembolso.

17.8 Cuando las cuentas bancarias hayan sido cerradas, **ICM Capital** puede requerir una carta del banco de origen que indique que la cuenta ha sido cerrada y que no hay fondos adeudados al banco. Antes de que **ICM Capital** reembolse a una nueva cuenta bancaria, es posible que requiramos que veamos el estado de cuenta de transferencia de depósito original de la cuenta cerrada y que veamos un nuevo estado de cuenta bancario original.

17.9 En referencia a esta Cláusula, si **los registros de ICM Capital** muestran una discrepancia entre los detalles de la tarjeta y **los detalles de la cuenta de ICM Capital** proporcionados por usted, **ICM Capital** puede requerir la vista de los extractos bancarios originales, o cualquier otra evidencia relevante, para confirmar su nuevo estado antes de procesar un reembolso.

17.10 ICM Capital puede transferir el dinero del cliente a un tercero como parte de la transferencia de la totalidad o parte de su negocio si, con respecto a cada cliente con un interés en el dinero del cliente que se busca transferir, obtiene el consentimiento o la instrucción de ese cliente en el momento de la transferencia del negocio.

18. RETIROS Y REEMBOLSOS

El Cliente tiene derecho a depositar en su cuenta de trading solo utilizando los sistemas de pago disponibles en la sección "Depósito" del ICM Access de la Compañía (un servicio seguro de gestión de cuentas de trading; nuestra pasarela de Internet patentada que permite al Cliente gestionar sus Cuentas de Trading dentro de un entorno seguro y protegido).

18.1 Se considera que el pago real de los servicios es el momento en que todos los fondos apropiados se acreditan en la cuenta de la Compañía.

18.2 La Compañía no se hace responsable del resultado de las operaciones comerciales en la cuenta del Cliente en caso de que haya retrasos en el depósito en esta cuenta. El Cliente es el único responsable de cualquier riesgo de pérdida financiera derivado de posibles retrasos en el depósito de fondos en la cuenta de operaciones del Cliente.

18.3 La Compañía tiene el derecho de cancelar el depósito o retiro del Cliente si la cuenta de operaciones del Cliente está configurada para ser financiada por un tercero o si el Cliente busca retirar en nombre del tercero. En este caso, los fondos depositados se transferirán de nuevo a los mismos datos bancarios de los que se originaron. Si esto ocurre, se le cobrarán al Cliente todos los costos de la transferencia de fondos.

18.4 En el caso de que la cuenta de trading se acredite en cualquier moneda distinta a aquella en la que se mantiene la cuenta de trading, dichos fondos se acreditarán en la cuenta de trading en base a un tipo de cambio interno adoptado por la Compañía del Banco que atiende a la Compañía en la fecha de depósito.

18.5 Al procesar una solicitud de retiro, la Compañía utilizará sus tipos de cambio internos adoptados por la Compañía del Banco que presta servicios a la Compañía en la fecha de retiro.

18.6 Si la cuenta de trading no puede ser acreditada automáticamente, la solicitud apropiada se completará dentro de las 72 horas desde que se recibe la notificación del Cliente sobre el abono en la cuenta de trading.

18.7 Los clientes pueden retirar sus fondos enviando una solicitud de retiro a través de ICM Access. La solicitud será revisada y procesada por el departamento de cuentas de ICM. Los fondos se devolverán a cualquier sistema de pago/cuenta bancaria utilizada para depositar en la cuenta de operaciones.

18.8 El Cliente asume toda la responsabilidad de la idoneidad de toda la información establecida en su solicitud de retiro de fondos.

18.9 La Compañía tiene derecho a rechazar la solicitud de retiro del Cliente si el Cliente utiliza diferentes sistemas de retiro y depósito.

18.10 La Compañía se reserva el derecho de deducir de la cuenta cualquier cantidad pagada al Cliente en compensación. Consulte la política de bonificaciones y premios.

18.11 En caso de que el sistema de pago deje de funcionar durante algún tiempo, la Compañía tiene

derecho a posponer la fecha de retiro hasta que el sistema de pago vuelva a funcionar.

18.12 La Compañía tiene el derecho, pero no la obligación, de cobrar al Cliente cualquier comisión adicional si el Cliente utiliza diferentes sistemas de pago para depositar y retirar fondos. La comisión cobrada al Cliente se calcula en función de los costos pagados por la Compañía al cumplir con la solicitud de retiro del Cliente.

18.13 La Compañía se compromete a tomar todas y cada una de las acciones oportunas para evitar cualquier operación financiera ilegal y lavado de dinero con el empleo de los recursos de la Compañía.

18.14 En el caso de que el Cliente haya utilizado una tarjeta de crédito/débito para depositar fondos en su cuenta de operaciones, el Cliente solo puede retirar hasta el monto depositado a la misma tarjeta de crédito/débito, cualquier ganancia adicional se transferirá a través de un método de pago diferente bajo el nombre del cliente.

- El Cliente tiene derecho a cerrar su cuenta de trading en cualquier momento. La Compañía aprobará el cierre de la cuenta si:
 1. No hay inversiones activas colocadas.
 2. No hay investigaciones en curso asociadas con ninguno de los términos de los Términos de servicio actuales.
- Si no se aplican cargos a la cuenta, la Compañía está obligada a cerrar la cuenta según la demanda del Cliente.
- Si la cuenta del Cliente ha sido suspendida debido a la violación de los Términos de Servicio actuales o debido a cualquier otra forma de abuso por parte del Cliente, las ganancias/ganancias serán anuladas.
- La Compañía no está obligada a proporcionar ningún reembolso en caso de que la pérdida incurrida haya sido causada por cualquier razón, ya sea prevista o imprevista.
- Se puede realizar una solicitud de reembolso en los casos en los que se haya depositado la cuenta, pero el cliente no haya ejecutado ninguna orden.
- En este caso, se utilizará el mismo método de pago utilizado para el depósito para el reembolso. El reembolso será por el monto total y cualquier tarifa de retiro impuesta por los proveedores de pago se deducirá del monto original, a menos que se hayan hecho otros arreglos
- Las solicitudes de reembolso se procesan dentro de un día hábil, sin embargo, pueden tardar de tres a cinco días hábiles en llegar a las cuentas de los Clientes y hasta quince días hábiles para las transacciones con tarjeta de crédito / débito.

18.15 En todos los casos, nos esforzamos por procesar los retiros solo a las respectivas cuentas nominadas. Si un cliente deposita a través de una tarjeta de crédito, esa tarjeta de crédito se registrará como una cuenta designada. Asimismo, si se realiza un depósito a través de transferencia bancaria o monedero electrónico, las cuentas se registrarán como cuentas designadas.

18.16 Los clientes solo pueden solicitar retiros a través del portal seguro; Acceso ICM. Una vez que el Cliente ha iniciado sesión y ha solicitado un retiro, se envía un acuse de recibo de esta solicitud a su dirección de correo electrónico registrada.

18.17 ICM asumirá las tarifas de un retiro por mes calendario siempre que el cliente haya operado un mínimo de 5 lotes o haya un saldo restante en su cuenta.

Si es el 2º retiro del cliente por mes o el cliente no ha operado en absoluto, se aplicarán cargos a su retiro según el pago y el método de pago.

Para más información, puedes ponerte en contacto con support@icm.com

19. FUERZA MAYOR

19.1 Los eventos de fuerza mayor son condiciones de mercado excepcionales, inusuales o de emergencia que pueden impedir que **ICM Capital** cumpla con cualquiera o todas sus obligaciones en virtud del presente. Incluyen, sin limitación:

- mercados que, en la evaluación razonable de **ICM Capital**, se encuentran en un estado de emergencia o excepcional;
- la suspensión o cierre de cualquier mercado en el que basemos nuestras cotizaciones, o la imposición de límites o términos especiales o inusuales en la negociación en dicho mercado;
- la ocurrencia de cualquier movimiento especulativo que, en nuestra evaluación razonable, distorsione el nivel de precios en cualquier mercado cotizado por nosotros;
- cumplimiento de cualquier ley u orden, regla, regulación o dirección gubernamental;
- un evento que impida a **ICM Capital** realizar mercados ordenados en cualquier contrato normalmente cotizado por **ICM Capital** con el fin de realizar Transacciones;
- cualquier pérdida anormal de liquidez en cualquiera de los mercados cotizados o la anticipación razonable de

que ocurra o el evento de volatilidad excesiva, según lo evaluado razonablemente por **ICM Capital**, en cualquier mercado normalmente cotizado por **ICM Capital** o de la anticipación por **parte de ICM Capital** de que tal situación puede ocurrir; o

- cualquier acto, evento o suceso, incluyendo cualquier huelga, disturbio o conmoción civil, terrorismo, interrupción del suministro de energía o comunicación electrónica o problemas técnicos o de comunicación del sistema de información u otro acto de Dios causado por pérdida de energía que impida a ICM Capital proporcionar un servicio normal de Transacción.

19.2 Si llegamos a la conclusión en nuestra evaluación razonable de que existe una situación de fuerza mayor, podemos, a nuestra absoluta y exclusiva discreción:

- suspender las operaciones y/o modificar **las horas de cotización de ICM Capital para todos o algunos de los mercados;**
- aumentar los requisitos de depósito/margen y/o modificar los límites de crédito en el caso de las cuentas de crédito;
- cerrar alguna o todas las posiciones abiertas;
- negarse a realizar más Transacciones, incluso si dichas Transacciones fueran operaciones de cierre;
- exigir inmediatamente el pago del Margen y/o cualquier otra cantidad que pueda adeudar **a ICM Capital;**
- cancelar o completar cualquier pedido en cada caso a los niveles que consideremos de buena fe y a nuestra entera discreción que sean justos y razonables dadas las circunstancias;
- reducir el tamaño máximo de transacción permitido;
- variar los spreads cotizados por **ICM Capital;**
- suspender o modificar cualquier parte de estos Términos y Condiciones en la medida en que sea imposible o irrazonable que **ICM Capital** se ajuste a ellos; o
- tomar las medidas que **ICM Capital** considere apropiadas en las circunstancias para defender a nuestros clientes y a nosotros mismos en su conjunto.

19.3 En ausencia de fraude o mala fe, **ICM Capital** no será responsable ante usted por las pérdidas que pueda sufrir debido a cualquier acción que pueda tomar de acuerdo con esta Cláusula.

20. CONFIRMACIONES, CONSULTAS SOBRE CUENTAS, RECLAMACIONES E INDEMNIZACIONES

20.1 Al celebrar cualquier Transacción u orden o modificación de una orden o cualquier cancelación de una orden , **las notas del contrato** de ICM Capital serán:

- se muestra en la pantalla en relación con una transacción DTP; o
- Con respecto a los pedidos realizados por teléfono:
 - (a) se le envíen por correo electrónico cuando dichos pedidos se refieran a un producto proporcionado en una OTP; o
 - (b) estén disponibles para su visualización en pantalla en relación con las Transacciones realizadas a través de una DTP.

20.2 Cualquier acción sustancial que afecte a su cuenta desencadenará un correo electrónico y/o una confirmación en pantalla. La ausencia de una confirmación por correo electrónico o confirmación en pantalla de una acción en su cuenta no afectará la validez de ninguna Transacción o pedido que se haya realizado.

20.3 Es su exclusiva responsabilidad mantenerse completamente actualizado con respecto a todas sus Transacciones y Posiciones. Tan pronto como reciba cualquier nota de contratación, debe revisarla para asegurarse de que es correcta. Cuanto antes **se** dé cuenta ICM Capital de cualquier error o problema, antes podremos investigarlo o corregirlo. También debe revisar regularmente su estado de cuenta en línea.

20.4 Su estado de cuenta estará disponible en línea en cualquier momento, a menos que **ICM Capital** haya suspendido su cuenta o que una OTP o una DTP no estén disponibles por cualquier motivo.

20.5 Si recibe una nota de contrato para una Transacción o una orden completada que alega que no ha sido realizada por o para usted, **ICM Capital** debe ser notificado de inmediato. Si no recibe una nota de contrato por una Transacción que ha realizado (o cree que ha realizado), debe notificar a **ICM Capital** de inmediato.

20.6 Si cree que alguna nota o declaración de contrato contiene algún error, debe notificarlo a **ICM Capital** de inmediato.

20.7 Cualquier consulta o disputa con respecto a cualquier operación o conversación, junto con los detalles de la hora y la fecha de la transacción o conversación, debe comunicarse a **ICM Capital** tan pronto como tenga conocimiento de ella. Si la disputa o queja no se resuelve satisfactoriamente, debe remitirse,

nuevamente con todos los detalles, al equipo de Servicios al Cliente de **ICM Capital**.

20.8 En el caso de cualquier consulta o disputa, **ICM Capital** puede, a su discreción, cerrar inmediatamente, a la cotización prevaleciente de **ICM Capital** o a la primera cotización disponible, cualquier Posición que esté en disputa. Independientemente del resultado posterior de la disputa, **ICM Capital** no reabrirá ni restablecerá ninguna operación cerrada.

20.9 El dinero del cliente se depositará en una cuenta bancaria de dinero del cliente. En el caso de que **ICM Capital** se declarara insolvente, todo el dinero del cliente mantenido en la cuenta bancaria de terceros estaría protegido. En el caso de que el banco tercero se declarara insolvente, es posible que tenga derecho a una compensación del Plan si el banco tercero no pudo cumplir con sus obligaciones. Esto depende del tipo de negocio que emprenda, su estado y las circunstancias de la reclamación.

21. MODIFICACIONES A ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

20.1 Estos Términos están sujetos a modificación mediante notificación a usted. Cualquier modificación entrará en vigor inmediatamente después del servicio de acuerdo con la Cláusula 21 y se aplicará a todas las Posiciones abiertas y órdenes no completadas a partir de la fecha de entrada en vigor del cambio.

22. AVISOS

22.1 Todas las notificaciones se enviarán a los clientes de **ICM Capital** a través del medio de mensajería de correo electrónico y, a menos que **ICM Capital** reciba un mensaje de "falta de entrega", todos los mensajes se considerarán recibidos por usted. Cualquier modificación de su dirección de correo electrónico debe ser comunicada inmediatamente a **ICM Capital**. Cualquier pérdida incurrida por usted a través de la no recepción de notificación o confirmación (en el caso de operaciones u órdenes realizadas) es pagadera por usted. **ICM Capital** no acepta ninguna responsabilidad por la falta de recepción por su parte de dicha notificación o confirmación.

22.2 Cualquier solicitud por parte de **ICM Capital** de que se ponga en contacto con nosotros, por cualquier motivo, debe considerarse vital y debe ser atendida de inmediato.

22.3 Cuando **ICM Capital** no sea notificado ni reciba notificación del Cliente de que el Cliente haya recibido alguna notificación u otra comunicación, se considerará que ha sido debidamente notificada al Cliente:

- si se entrega en mano en la última dirección conocida de casa o trabajo del Cliente o cuando realmente se entrega en persona al Cliente;
- si se da oralmente por teléfono o en un intercambio cara a cara con el Cliente (o la persona que afirma ser el Cliente), cuando realmente se ha dado;
- si se da dejando un mensaje de contestador automático, mensaje de texto o mensaje de correo de voz, dos horas después de que el mensaje se deje en el medio correspondiente;
- si se envía por correo de primera clase dos días hábiles después del envío del mismo;
- si se envía por fax, una vez finalizada su transmisión, siempre que ICM Capital haya recibido una notificación de transmisión "exitosa"; o
- si se envía por correo electrónico tras la recepción de un aviso de entrega por parte de **ICM Capital**.

22.4 Cualquier notificación u otra comunicación dada o realizada en virtud de o en relación con los asuntos contemplados en este Acuerdo, excepto cuando la comunicación oral esté expresamente prevista, será por escrito y se enviará a support@icm.com

23. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

23.1 Estos Términos no limitan ni excluyen ninguna responsabilidad que surja de fraude o por muerte o lesiones que surjan por razón de negligencia de **ICM Capital**.

23.2 Sujeto a todas las demás disposiciones de estos Términos y Condiciones y del Acuerdo, **ICM Capital** es responsable ante usted de pagarle sus ganancias disponibles realizadas. Lo anterior es **toda la responsabilidad de ICM Capital** hacia usted.

23.3 Usted nos indemnizará y nos mantendrá indemnizados cuando se le solicite con respecto a todas las responsabilidades, costes, reclamaciones, daños y gastos de cualquier naturaleza (presentes, futuros, contingentes o de otro tipo, incluidos los honorarios legales) que suframos o incurramos como resultado directo o indirecto de un incumplimiento por su parte de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo o de las leyes y reglamentos vigentes o del ejercicio de nuestros derechos en relación con el Incumplimiento Disposiciones del evento detalladas en estos Términos y Condiciones, a menos y en la medida en que dichas responsabilidades, costos, reclamaciones, daños y gastos se sufran o incurran como resultado de nuestra negligencia grave o incumplimiento intencional. Usted nos indemnizará y nos mantendrá indemnizados por todas las pérdidas que podamos sufrir como resultado de: cualquier error en cualquier instrucción que nos dé cualquier Persona Autorizada o actuar sobre cualquier instrucción, que es, o parece

ser, de una Persona Autorizada.

23.4 Sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula, no será responsable:

- por cualquier pérdida, gasto, costo o responsabilidad (en conjunto, "Pérdida") sufrida o incurrida por usted, a menos que y en la medida en que dicha Pérdida se sufra o se incurra como resultado de nuestra negligencia o incumplimiento intencional;
- por cualquier pérdida o daño indirecto o consecuente (ya sea por pérdida de ganancias, pérdida de negocios o de otro tipo), costos, gastos u otras reclamaciones de compensación consecuente de cualquier tipo (cualquiera que sea su causa) que surjan de o en relación con este Acuerdo; o
- por cualquier pérdida sufrida o incurrida por usted como resultado de cualquier error en cualquier pedido, instrucción o información proporcionada por usted o una Persona Autorizada, o como resultado de que actuemos en base a cualquier orden o instrucción que sea, o parezca ser, de dicha Persona Autorizada.

23.5 Si se determina que alguno de estos Términos y Condiciones es inaplicable o inválido, dicha inaplicabilidad o invalidez no afectará a ninguna otra parte de estos Términos y Condiciones (o a la parte restante de la parte afectada, según sea el caso), que permanecerá en pleno vigor y efecto.

23.6 Usted no podrá ceder, transferir, cobrar ni subcontratar ninguno de los derechos o responsabilidades en virtud del presente documento.

23.7 ICM Capital tendrá derecho a ceder, transferir, cobrar, subcontratar o negociar de cualquier manera con todos o cualquiera de sus derechos y / o responsabilidades en virtud del presente, incluso mediante la transferencia de los mismos a una Compañía Asociada o Socio Comercial.

24. IMPUESTOS

24.1 En la actualidad, los ingresos de las operaciones con CFD no están exentos del impuesto sobre las ganancias de capital. Sin embargo, no existe un impuesto de timbre sobre los CFD. Las regulaciones fiscales pueden cambiar en cualquier momento. Es su exclusiva responsabilidad asegurarse de que su actividad de CFD cumpla con las regulaciones locales del impuesto sobre la renta y cualquier otra ley fiscal aplicable.

25. PRIVACIDAD

25.1 Usted reconoce que al abrir una cuenta con nosotros y realizar Transacciones, nos proporcionará información personal. Usted da su consentimiento para que procesemos toda esa información con el fin de ejecutar el contrato y administrar la relación entre nosotros. Usted da su consentimiento para que divulguemos dicha información:

- cuando así lo exija la ley;
- a las Empresas Asociadas;
- a nuestros Socios Comerciales;
- a los terceros que consideremos razonablemente necesarios para prevenir delitos;
- a los terceros que consideremos oportunos para que nos ayuden a hacer valer nuestros derechos legales o contractuales contra usted, incluidos, entre otros, las agencias de cobro de deudas y los asesores legales.

25.2 Usted nos autoriza a nosotros o a nuestras empresas asociadas o a cualquier socio comercial a llamarle por teléfono o a ponernos en contacto con usted en cualquier momento razonable para discutir cualquier aspecto de nuestro negocio o del negocio de nuestras empresas asociadas o del negocio de nuestros socios comerciales. Si no desea que nosotros o nuestras empresas asociadas o nuestros socios comerciales nos pongamos en contacto con usted para cualquier actividad de marketing directo, debe informarnos por escrito.

26. LEY Y JURISDICCIÓN

26.1 Estos términos y condiciones se rigen y se interpretarán de acuerdo con las leyes aplicables en Mauricio.

26.2 Cualquier disputa que surja de, o en relación con, la interpretación de los Términos y Condiciones y/o el cumplimiento de las obligaciones de las partes en virtud de estos Términos y Condiciones será resuelta definitiva y exclusivamente por los tribunales de Mauricio. Sin embargo, ICM Capital puede presentar cualquier reclamación que pueda tener contra usted ante los tribunales donde tenga su sede u oficinas o residencia o actividades o activos.

26.3 Por la presente, usted reconoce y acepta que su relación contractual es únicamente con ICM Capital. En consecuencia, usted no tendrá ningún reclamo o derecho de ningún tipo contra ninguna otra entidad,

ICM Capital Limited está registrada en Mauricio y regulada

por la Comisión de Servicios Financieros de Mauricio (FSC Mauritius) con el número de licencia: C118023357.

Domicilio social: The Cyberati Lounge, planta baja, The Catalyst, Silicon Avenue, 40 Cybercity, 72201 Ebene, Mauricio.

incluidas, entre otras, cualquier empresa afiliada, matriz o hermana con propiedad compartida (denominadas colectivamente como las "Otras Entidades"), o contra cualquier funcionario, director, empleado o representante de ICM Capital o de las Otras Entidades, en relación con o que surja de este Acuerdo. Además, usted se compromete a indemnizar y eximir de responsabilidad a las Otras Entidades, junto con sus respectivos funcionarios, directores, empleados y representantes, de y contra cualquier reclamo, acción o procedimiento legal que pueda iniciarse contra ellos en relación con su desempeño u obligaciones en virtud de este Acuerdo.

DEFINICIONES

En este Acuerdo (y además de las expresiones definidas en otras partes de nuestro sitio web), las siguientes palabras y expresiones tendrán los siguientes significados:

"**Saldo** de la cuenta" es el "saldo de efectivo" en su cuenta (el saldo de su cuenta no incluye las ganancias o pérdidas de ninguna posición abierta).

"**Leyes aplicables**" significa cualquier estatuto, ley, regla, guía, código, orden o decisión nacional, local o de otro tipo, de una Autoridad Gubernamental.

"**Formulario de Solicitud**" significa el formulario de solicitud proporcionado por **ICM Capital** en relación con estos Términos y Condiciones.

"**Compañía Asociada**" significa cualquier compañía tenedora o compañía subsidiaria (según se define en la Ley de Compañías de 2006) dentro del **grupo ICM Capital** y / o cualquier compañía subsidiaria de cualquier compañía tenedora o sus subsidiarias.

"**Tercero autorizado**" se refiere a una persona autorizada por usted para iniciar operaciones o cerrar operaciones existentes utilizando los datos de su cuenta, tal y como se menciona en la Cláusula 15.

"**Apuesta**" (incluyendo "**apuestas**", "**negociación**", "**negociación**") u otras palabras similares expresan una referencia a un cliente que realiza una Transacción. "**Oferta**" o "**precio de oferta**" es el precio al que el Cliente puede vender.

"**Comprar**" (incluyendo "**Tomar**", "**Apuesta Arriba**", "**Ir en Largo**", "**Largo**", "**Posición Larga**") se define

como hacer una Transacción de compra o comprar en el mercado cotizado por **ICM Capital**.

"**Cliente**" (incluyendo "**usted**" y "**su**") significa una persona o empresa que ha abierto una cuenta con **ICM Capital** y ha aceptado estar sujeto a estos Términos y Condiciones.

"**Dinero/Dinero del Cliente**" se refiere a sus fondos en su cuenta que está en manos de **ICM Capital**.

Los clientes de ICM Capital conservan todos los títulos de sus fondos, sujetos a los requisitos de uso.

"**Cuenta de Crédito**" es una cuenta en la que **ICM Capital**, a su entera discreción, le ha ofrecido una línea de crédito para utilizar como Recursos de Trading.

"**Contrato por diferencia**", "**CFD**" u otras palabras similares expresan una referencia a un cliente que realiza una operación de CFD.

Se considerará que se ha producido un "Evento de incumplimiento" cuando:

- cualquier declaración, ya sea oral o escrita hecha por usted a **ICM Capital**, es o se vuelve falsa o engañosa;
- usted no cumple con cualquiera de sus obligaciones con **ICM Capital** en virtud de este Acuerdo (incluido el incumplimiento de una Llamada de Margen) o no hace nada de lo que ha declarado que hará, ya sea oralmente o por teléfono o por cualquier forma de mensaje escrito o electrónico;
- en caso de que fallezca o se convierta en un paciente en el sentido de cualquier legislación aplicable en materia de salud mental;
- está en mora en el pago del dinero adeudado a **ICM Capital** o a cualquiera de sus Compañías Asociadas o Socios Comerciales;
- **ICM Capital**, a su entera discreción, cree que cualquiera de las circunstancias establecidas en esta definición es probable que suceda.

"**Cuenta de depósito**" es una cuenta en la que necesita depositar fondos antes de poder comenzar a operar.

"**DTP**" es cualquier plataforma de negociación descargable proporcionada por **ICM Capital** para operar en nuestros mercados.

"**Política de Ejecución**" significa la **Política de Ejecución de órdenes de ICM Capital**, que puede ser modificada de vez en cuando. Un resumen de la Política de Ejecución actual está disponible en nuestro sitio web

"**Fecha de vencimiento**" se refiere a la fecha y hora de vencimiento de una Transacción.

"**FX**", (incluyendo "**Forex**" se refiere al comercio de divisas, "**Gapping**" como se detalla en la Cláusula 7.

"**Pedido si está hecho**" significa un pedido que solo se activa con la activación de otro pedido adjunto. Por ejemplo, si se activa una nueva orden, es posible que desee preestablecer un Stop Loss y/o una orden limitada. Estos pedidos adicionales se consideran "Pedidos si se realizan".

"**IMR**" (incluyendo "**IMR Mínimo**") significa el Requisito de Margen Inicial que representa los Recursos Comerciales mínimos (Margen Libre) requeridos para realizar una operación de apertura en el tamaño mínimo de operación permitido por **ICM Capital**. (es decir, si tiene una cuenta en libras esterlinas y la IMR mínima en un mercado fue de 50, entonces para colocar un tamaño de operación unitaria de £ 3, necesitaría al menos £ 150 (£ 3x50) de recursos disponibles para hacerlo) "**Evento de Insolvencia**" significa y ocurrirá:

- si usted es un individuo, en la aprobación o propuesta por su parte de un acuerdo voluntario en virtud de la Ley de Insolvencia de 1986 (específicamente la parte VIII) o un acuerdo/convenio con sus acreedores en general o la emisión de una orden de bancarrota;
- si usted es una empresa, la aprobación de cualquier resolución u orden para la liquidación o disolución de la empresa, o la emisión de una orden de administración o el nombramiento de un administrador judicial oficial o la venta bajo gravamen de cualquier activo de la empresa o la moción de cualquier acuerdo voluntario en virtud de la Ley de Insolvencia de 1986;
- si, usted, como cliente de ICM Capital bajo estos Términos y Condiciones, no puede pagar sus deudas a su vencimiento o cualquier acto de insolvencia o evento o acción similar o análoga tomada con respecto a usted.

"**Orden Limitada**" se refiere a una instrucción para obtener ganancias en una operación abierta si nuestra cotización alcanza el nivel solicitado o como una instrucción contingente ('Si se Hace') en una Nueva Orden.

"**ICM Capital** ", "**ICM Capital**" (incluyendo "nosotros", "nos", "nuestro" y "nosotros mismos" según corresponda) la división minorista de **ICM Capital**.

"**LSE**" la Bolsa de Valores de Londres.

"**Margen**" es un término que describe el efectivo requerido o que se utiliza en su cuenta para abrir una Transacción o ejecutar sus Posiciones. Véase la cláusula 7.

"**Margin Call**" una solicitud de pago de Margin como se menciona en la Cláusula 8.

"**Requisito de margen**" es la cantidad de efectivo o recursos crediticios necesarios para mantener sus posiciones abiertas existentes.

"**Mercado**" se refiere a índices, acciones, divisas, materias primas, bonos y tasas de interés o cualquier otro producto que pueda ser cotizado por **ICM Capital** de vez en cuando.

"**Especificaciones del Contrato**" se refiere al documento disponible en línea que detalla las **Horas de Cotización actuales de ICM Capital, la IMR mínima, las tasas de interés de Financiamiento Nocturno, otras especificaciones del mercado y otras tasas aplicables a las Transacciones y Posiciones según lo determinemos nosotros para usted.**

"**Nueva Orden**" es una instrucción para abrir una nueva Transacción a un posible precio futuro basado en la **Cotización de Capital de ICM.**

"**Oferta**" o "**precio de oferta**" es el precio al que el Cliente puede comprar.

"**Libro de pedidos**" la ventana de la OTP donde se enumeran sus órdenes de trabajo.

"**OTP**" es cualquier plataforma de negociación en línea proporcionada por **ICM Capital** para operar en nuestros mercados.

"**Financiación nocturna**" es el crédito o débito que se aplica a su cuenta cuando mantiene una posición en ciertos contratos durante la noche e incluso en días no laborables.

"**Error de precios**" se define como una cotización errónea por **parte de ICM Capital** en la que el precio cotizado se desvía material y claramente del precio de mercado vigente (o el precio de mercado calculado a futuro) en el momento en que se cotizó. Un error de precios, tal como se define, pero no exclusivamente, es un precio de compra o un precio de oferta que varía por encima o por debajo del precio medio de

mercado vigente del producto subyacente en más del tamaño del diferencial de compra/oferta cotizado de ese producto. Por ejemplo, una cotización de compra/venta de **ICM Capital** en el contrato trimestral FTSE de 4804 - 4808 cuando la cotización correcta debería haber sido 4797 - 4801 puede considerarse un error de precios, ya que la **oferta de ICM Capital** de 4804 está a más que el diferencial cotizado del producto (en este caso 4) lejos del punto medio (4799) de la cotización correcta.

"**Posición(es)**" se refiere a las Transacciones abiertas.

"**Rolling Daily**" se refiere a las posiciones que se transfieren automáticamente al siguiente día de negociación sin incurrir en ninguna ganancia o pérdida. Dichas posiciones suelen tener una fecha de vencimiento larga (a veces muchos años en el futuro) y atraen financiación a un día.

"**Cotización**", "**Nuestra Cotización**", "**Cotización de ICM Capital**" es el precio cotizado por **ICM Capital** a través de una OTP o una DTP o por teléfono. Todas las Cotizaciones se basan en un Mercado Subyacente que se origina en una bolsa global reconocida o en una contraparte mayorista.

"**Horas de Cotización**", "**Horas de Cotización de ICM Capital**" son las horas detalladas en las Especificaciones del Contrato cuando **ICM Capital** cotiza sus mercados. **ICM Capital** no cotizará en ningún mercado fuera de su horario de apertura.

"**Vender**" (incluyendo "**Ir en Corto**", "**Corto**", "**Posición Corta**") se define como la realización de una Transacción de venta o la venta del mercado cotizado por **ICM Capital**.

"**Tamaño(s)**" se refiere al tamaño de la Transacción de compra o venta. Los tamaños de operación estándar, mínimo y máximo y los tamaños de participación que **ICM Capital** permite pueden diferir de un mercado a otro y de un producto a otro y se detallan con más detalle en las Especificaciones del Contrato.

"**Stop**", "**Stop Loss**" es una orden para cerrar una posición abierta en un nivel predeterminado.

"**Socios comerciales**" son cualquier persona con la que **ICM Capital** tenga una relación contractual, por ejemplo, una relación de empresa conjunta, una relación de asociación, una relación de agencia, una relación de marca blanca o una relación de corredor introductorio.

"**Recursos de Trading**" (o "**Margen Libre**" o "**Margen disponible**") es la cantidad de dinero disponible en su cuenta que puede ser prorrateada a nuevas Transacciones o a mover los niveles actuales de Stop.

"**Transacciones**" significa cualquier operación de compra o venta o negociación de CFD realizada entre usted e **ICM Capital** (incluyendo el cierre de una Posición) e incluye cualquier otra transacción de este tipo realizada entre **ICM Capital** y usted según se acuerde de vez en cuando y caso por caso.

"**Mercado subyacente**" son los activos físicos subyacentes de los que se derivan nuestros mercados y el mercado en el que se negocian esos activos.